

20

República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE
DE BOGOTÁ

CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 19

LIQUIDACION DE COSTAS

ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICACION 2019-0271	CD	FL.
CONDENA EN COSTAS DEMANDADA		
AGENCIAS EN DERECHO.....\$	1	69 \$1.350.000.00
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES.....\$	1	37,44. \$ 22.945.00
PÓLIZA JUDICIAL.....\$		
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS..... \$		
PAGO PUBLICACION EDCITO EMPLAZATORIO Y AVISO DE REMATE..... \$		
HONORARIOS CURADOR.....\$		
HONORARIOS SECUESTRE..... \$		
HONORARIOS PERITOS.....\$		
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.....\$		
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO..... \$		
OTROS GASTOS..... \$		
TOTAL..... \$		\$1.372.945.00

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS
CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE.

71

9 DE MARZO DE 2021

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
SECRETARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, starting with a large loop and ending with a long, sweeping tail that curves downwards and to the right.

72

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C.,

12 3 MAR 2021

PROCESO No. 2019-0271

Por estar acorde a los valores incluidos en el proceso y el rigor del art. 366 del C.G.P., se aprueban las liquidaciones de costas practicadas por el secretario del despacho.

NOTIFÍQUESE.


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.			
Por anotación en el estado No. <u>027</u> de fecha	fue notificado el auto anterior. Fijado a		
las 8:00 A.M.	12.4 MAR. 2021		
El Secretario,			
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA			